MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2108

TEMUCO, 15 MAY 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 502 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Jocelyn Villarroel Muñoz**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Sra. **Jocelyn Villarroel Muñoz**, de Fecha 03 de abril de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 07 de abril de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Comunitario de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Srta. **Jocelyn Villarroel Muñoz.-** Rut Nº

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 674, por la suma de $6.237.440 correspondientes al Centro de Costos 12.10.02 Ítem Nº 21.04.004.210.002, programa Seguridad Ciudadana de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

RSR/OBW

Distribución:
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040042100002	
PRESUPUESTO VIGENTE	35.521.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	- 6237.440
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 3632	07-05-2014

732516